



I LEGISLATURA

## Grupo Parlamentario de Acción Nacional



Ciudad de México, 4 de febrero de 2020.

**Dip. Isabela Rosales Herrera,  
Presidenta de la Mesa Directiva,  
Presente.**

Para cumplir con lo ordenado por el artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico la agenda legislativa que, para el II periodo del 2º año de ejercicio, orientará los trabajos de este Grupo Parlamentario, basada en cuatro ejes temáticos:

- a) **CIUDAD DE DERECHOS,**
- b) **DESARROLLO SUSTENTABLE, Y**
- c) **DEMOCRACIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA.**

I.- En materia de "**CIUDAD DE DERECHOS**", presentaremos diversas iniciativas para:

- a) Fortalecer los derechos de la infancia y jóvenes, prevenir la obesidad infantil, y fortalecer su salud emocional;
- b) Crear la casa de día del adulto mayor y regular la donación altruista de alimentos;
- c) Regular el seguro básico universal de viviendas por desastres, dotar de mayor presupuesto a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
- d) Proteger a trabajadoras y trabajadores domésticos indígenas, y regular el órgano complementario de Pueblos y Barrios;
- e) Mínimo vital;
- f) En materia de salud, para regular la reconstrucción mamaria gratuita, vacunas gratis, cunero seguro, voluntad anticipada y cuidados paliativos; y
- g) Para regular la reposición de documentos.

II.- En materia de "**DESARROLLO SUSTENTABLE**", presentaremos diversas iniciativas para:

- a) Regular el desarrollo urbano, espacio público, publicidad exterior y ruido urbano;
- b) Regular el manejo de plástico compostable;
- c) Fortalecer el uso de bicicletas y mejora de infraestructura de ciclovías;
- d) Regulación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva;
- e) Ley de Turismo.





I LEGISLATURA

## Grupo Parlamentario de Acción Nacional



III.- En materia de "**GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA**", presentaremos diversas iniciativas para:

- a) Regular el trabajo en los centros de reclusión;
- b) Entrega de recursos a la Ciudad de México del Fondo de Capitalidad;
- c) Regular las relaciones de trabajo de trabajadores de la Ciudad de México;
- d) Para regular el uso de drones, gas pimienta en legítima defensa, violencia sexual y de género, cámaras de vigilancia, recepción de denuncias por policías, y delitos de cuello blanco;
- e) Fortalecer la seguridad en escuelas y prevenir la violencia;
- f) Para sancionar a servidores públicos que violen normas de desarrollo urbano y fortalecer observatorios ciudadanos;
- g) Regular la adecuada instalación del Consejo de Radiodifusión;
- h) Fortalecer la justicia alternativa;
- i) Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas;
- j) Regular el Sistema Anticorrupción y Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción; y
- k) Propiedad social y asentamientos humanos.

~~Atentamente,~~

~~Dip. Mauricio Tabé Echartea,~~

**Coordinador.**